

Si usted esta incapacitado, es ilegal discriminar...

En la venta o renta de vivienda o negar acceso a una vivienda.

En términos, condiciones o privilegios de venta o renta.

En la provisión de servicios o facilidades en conexión con tal vivienda.

Es ilegal...

Hacer una investigación para determinar si el solicitante de una vivienda, o una persona con la intención de residir en la vivienda, o cualquier persona asociada con esa persona tiene una discapacidad. A menos que la situación llena requisitos para una de las excepciones previstas en la ley y los reglamentos.

Negarse a permitir al costo de la persona con discapacidad, modificación razonable de las instalaciones existentes, si las modificaciones permitirán pleno disfrute de la vivienda. Negarse a hacer alojamientos razonables en las reglas, políticas, prácticas o servicios cuando estos alojamientos pueden ser necesarios para permitir a una persona con discapacidad la igualdad de oportunidades para usar y disfrutar la vivienda, incluyendo las áreas públicas y comunes.



**IGUALDAD DE
OPORTUNIDAD
EN LA VIVIENDA**



Greater Houston Fair Housing Center, Inc.

**P.O. Box 292
Houston, Texas 77001-0292**

**Phone: (713) 641-3247
Fax: (713) 862-0909**



Facebook.com/HoustonFairHousing

www.HoustonFairHousing.org

¡Vivienda Justa! ¡Es La Ley!

**¡La Discriminación
En Viviendas Es
ILEGAL!**

¡Conozca Sus Derechos!



(713) 641-FAIR

(713) 641-3247

FAX (713) 862-0909



Facebook.com/HoustonFairHousing

www.HoustonFairHousing.org

¡La discriminación en la vivienda es ilegal!

Bajo la ley Federal es ilegal intimidar, amenazar o interferir con cualquier persona que busque disfrutar de sus derechos protegidos por la Ley Federal de Vivienda Justa de 1968.

Esta ley fue enmendada para que sea ilegal discriminar en la vivienda basado en los siguientes factores:

- RAZA
- COLOR
- ORIGEN NACIONAL
- RELIGIÓN
- GÉNERO
- ESTADO FAMILIAR (familias con menores de 18 años o embarazadas)
- DISCAPACIDAD (usted o alguien en su hogar tiene discapacidad)

CONOZCA SUS DERECHOS!

La discriminación basada en los motivos mencionados está prohibida en la renta, venta, valoración, financiamiento y seguro de la vivienda. Esto significa más de un rotundo rechazo a tratar con usted. Significa que usted no debe ser tratado de manera diferente de ninguna manera por las razones mencionadas. Si tiene alguna pregunta acerca de sus derechos bajo la Ley de Vivienda Justa, llámenos para más información.

AFFH: El deber de AFIRMATIVAMENTE PROMOVER EQUITAD DE VIVIENDA

Desde su creación, la Ley de Vivienda Justa (y leyes posteriores reafirmando sus principios) no sólo una discriminación prohibida en las actividades y las transacciones relacionadas con la vivienda, sino también impone el deber de afirmativamente promover equidad de vivienda (AFFH). La regla está diseñada para ayudar a los participantes del programa a comprender mejor lo que están obligados a hacer para cumplir con sus deberes AFFH y les permita evaluar cuestiones de equidad de vivienda en sus comunidades y tomar decisiones políticas con conocimiento.

Para los fines de la regla, afirmativamente promover equidad de vivienda "significa tomar acciones significativas, además de luchar contra la discriminación, que superan los patrones de segregación y fomentar comunidades inclusivas libre de barreras que restringen el acceso a las oportunidades en base a características protegidas ... el deber de fomentar afirmativamente la feria la vivienda se extiende a todas las actividades y programas relacionados con la vivienda y el desarrollo urbano de un participante del programa".

Para los fines de la regla, acciones significativas "se refiere a las acciones significativas que se han diseñado y se puede esperar razonablemente para lograr un cambio material positivo que promueve afirmativamente la equidad de vivienda, por ejemplo, el aumento de elección de vivienda justa o disminuyendo las disparidades en el acceso a las oportunidades."

¿Cuáles son algunas formas comunes de discriminación?

Un propietario le dijo por teléfono que un apartamento estaba disponible, pero cuando usted fue a verlo, le dijo falsamente que fue alquilado antes de que usted llegara.

Una agencia de bienes raíces le ofrece vivienda solo en áreas donde viven personas de su misma raza.

Le negaron un apartamento por el número de hijos que tiene.

Le negaron acceso a un apartamento debido a su discapacidad.

Su propietario se niega hacerle reparaciones a menos que usted tenga relaciones sexuales con él.

Elegibilidad: Tiene que vivir en el área metropolitana de Houston. (Condados: Harris, Fort Bend, Brazoria, Galveston, Chambers, Liberty, Montgomery, Waller)

Costo: Ninguno

Proceso: Llame al (713) 641-3247 para una entrevista por teléfono o para hacer una cita.



Facebook.com/HoustonFairHousing
www.HoustonFairHousing.org